

Espacio reservado para la DIAN

1. Año

4. Número de formulario

NO DILIGENCIABLE

Importador	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)										6. DV.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres		
	11. Razón social																				
Declarante	24 Número de Identificación Tributaria (NIT)										25. DV.		26. Primer apellido		27. Segundo apellido		28. Primer nombre		29. Otros nombres		
	30. Razón social del declarante autorizado														31. Tipo usuario		32. Cod. usuario				
33. Cód. Admón.		34. Cód.		35. Tipo declaración				36. Formulario declaración anterior (modificación) No.				37. Año		Mes		Día		38. Tasa de cambio		cvs.	
39. Cantidad de certificados / resoluciones				40. Cantidad de contratos o programas Sistemas Especiales																	



Totales	41. Total de declaraciones modificadas				42. Valor total FOB declaraciones iniciales USD				43. Total valor FOB actualizado USD				44. Total arancel \$										
	45. Total I. V. A. \$				46. Total otros \$				47. Total sanciones \$				48. Total a pagar \$				49. Pagos anteriores \$						
54. Aceptación declaración												Total a pagar con esta declaración	Total arancel		50								
No.													Total I. V. A.		51								
													Total otros		52								
													Total sanciones		53								
56. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera												57. No. de Levante				58. Año				Mes		Día	
												Firma del responsable											
												59. Nombre										60. C.C.	
Sig-natario	61. Cód. Tipo de documento		62. Número documento de identificación						63. Apellidos y nombres														
64. No. de ítem:								94. No. de radicación															

Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago total (Suma casillas 50 a 53) \$	
NO DILIGENCIABLE		Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)	
				PRECIO MAXIMO DE VENTA AL PUBLICO \$6.000	

Espacio reservado para la DIAN

Página: de: **Hoja No. 2**

4. Número de formulario

NO DILIGENCIABLE

Importador	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social					

Relación declaraciones de importación										
Item	65. Número declaración	66. Fecha			67. No. registro de importación			68. Fecha		
		AAAA	MM	DD				AAAA	MM	DD
	69. Contrato o programa sistemas especiales No.	70. Certificado / Resolución No.			71. Fecha		72. Tipo de terminación	73. % Incumplimiento		74. Acuerdo
					AAAA	MM	DD			
75. Modalidad	76. Subpartida arancelaria		Autoliquidación	Descripción	Tarifa		Base gravable		Valor a pagar	
				Arancel	81		82		83	
77. Valor FOB declaración Inicial USD	78. Valor FOB actualizado USD			I. V. A.	84		85		86	
				Otros	87		88		89	
79. Valor ajustes USD	80. Valor aduanas USD			Sanciones	90		91		92	
								Total	93	
Item	65. Número declaración	66. Fecha			67. No. registro de importación			68. Fecha		
1		AAAA	MM	DD				AAAA	MM	DD
	69. Contrato o programa sistemas especiales No.	70. Certificado / Resolución No.			71. Fecha		72. Tipo de terminación	73. % Incumplimiento		74. Acuerdo
					AAAA	MM	DD			
75. Modalidad	76. Subpartida arancelaria		Autoliquidación	Descripción	Tarifa		Base gravable		Valor a pagar	
				Arancel	81		82		83	
77. Valor FOB declaración Inicial USD	78. Valor FOB actualizado USD			I. V. A.	84		85		86	
				Otros	87		88		89	
79. Valor ajustes USD	80. Valor aduanas USD			Sanciones	90		91		92	
								Total	93	
Item	65. Número declaración	66. Fecha			67. No. registro de importación			68. Fecha		
2		AAAA	MM	DD				AAAA	MM	DD
	69. Contrato o programa sistemas especiales No.	70. Certificado / Resolución No.			71. Fecha		72. Tipo de terminación	73. % Incumplimiento		74. Acuerdo
					AAAA	MM	DD			
75. Modalidad	76. Subpartida arancelaria		Autoliquidación	Descripción	Tarifa		Base gravable		Valor a pagar	
				Arancel	81		82		83	
77. Valor FOB declaración Inicial USD	78. Valor FOB actualizado USD			I. V. A.	84		85		86	
				Otros	87		88		89	
79. Valor ajustes USD	80. Valor aduanas USD			Sanciones	90		91		92	
								Total	93	
Item	65. Número declaración	66. Fecha			67. No. registro de importación			68. Fecha		
3		AAAA	MM	DD				AAAA	MM	DD
	69. Contrato o programa sistemas especiales No.	70. Certificado / Resolución No.			71. Fecha		72. Tipo de terminación	73. % Incumplimiento		74. Acuerdo
					AAAA	MM	DD			
75. Modalidad	76. Subpartida arancelaria		Autoliquidación	Descripción	Tarifa		Base gravable		Valor a pagar	
				Arancel	81		82		83	
77. Valor FOB declaración Inicial USD	78. Valor FOB actualizado USD			I. V. A.	84		85		86	
				Otros	87		88		89	
79. Valor ajustes USD	80. Valor aduanas USD			Sanciones	90		91		92	
								Total	93	
Item	65. Número declaración	66. Fecha			67. No. registro de importación			68. Fecha		
4		AAAA	MM	DD				AAAA	MM	DD
	69. Contrato o programa sistemas especiales No.	70. Certificado / Resolución No.			71. Fecha		72. Tipo de terminación	73. % Incumplimiento		74. Acuerdo
					AAAA	MM	DD			
75. Modalidad	76. Subpartida arancelaria		Autoliquidación	Descripción	Tarifa		Base gravable		Valor a pagar	
				Arancel	81		82		83	
77. Valor FOB declaración Inicial USD	78. Valor FOB actualizado USD			I. V. A.	84		85		86	
				Otros	87		88		89	
79. Valor ajustes USD	80. Valor aduanas USD			Sanciones	90		91		92	
								Total	93	

NO DILIGENCIABLE

 **DIAN**
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
La DIAN somos todos

Las casillas que no contengan información deben ser anuladas por quien diligencia el formulario, colocando equis (X), exceptuando las casillas sombreadas.
Las casillas correspondientes a autoliquidación y pagos que no se diligencien se llenarán con cero (0). Cuando se expresen valores en miles estos deben separarse con un punto.
Las cifras en dólares deben expresarse con decimales; las cifras en pesos sin decimales.
En la Hoja 2 se pueden registrar hasta cinco declaraciones de importación; si el trámite de la declaración es manual y el usuario requiere más de una Hoja 2 debe tomar fotocopias de la misma y registrar en ellas la información, indicando en la parte superior derecha el número de página y la cantidad de páginas de la Hoja 2 que utilizó; las páginas de la Hoja 2 que se presenten deben tener todas el mismo número de formulario (casilla 4).

1. **Año:** Escriba el año en el cual se esta presentando la declaración.
4. **Número de formulario:** Es un espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios. Debe corresponder al mismo número de formulario de cada una de las páginas de la Hoja 2 diligenciadas.

IMPORTADOR

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Indique el Número de Identificación Tributaria, NIT asignado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales al importador que presenta la declaración.
6. **DV:** Indique el dígito de verificación correspondiente al NIT del importador.
7. **Primer apellido:** Indique el primer apellido del importador que presenta la declaración cuando sea una persona natural, tal como lo registró en el RUT.
8. **Segundo apellido:** Indique el segundo apellido del importador que presenta la declaración cuando sea una persona natural, tal como lo registró en el RUT.
9. **Primer nombre:** Indique el primer nombre del importador que presenta la declaración cuando sea una persona natural, tal como lo registró en el RUT.
10. **Otros nombres:** Indique el segundo y demás nombres del importador que presenta la declaración cuando sea una persona natural, tal como los registró en el RUT.
11. **Razón social:** Indique la razón social del importador que presenta la declaración cuando sea una persona jurídica, tal como la registró en el RUT.

DECLARANTE

24. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Indique el Número de Identificación Tributaria, NIT asignado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales al declarante.
25. **DV:** Indique el dígito de verificación correspondiente al NIT del declarante.
26. **Primer apellido:** Indique el primer apellido del declarante que presenta la declaración cuando sea una persona natural, tal como lo registró en el RUT.
27. **Segundo apellido:** Indique el segundo apellido del declarante que presenta la declaración cuando sea una persona natural, tal como lo registró en el RUT.
28. **Primer nombre:** Indique el primer nombre del declarante que presenta la declaración cuando sea una persona natural, tal como lo registró en el RUT.
29. **Otros nombres:** Indique el segundo y demás nombres del declarante que presenta la declaración cuando sea una persona natural, tal como los registró en el RUT.
30. **Razón social del declarante autorizado:** Indique la razón social del declarante que presenta la declaración cuando sea una persona jurídica, tal como la registró en el RUT, según se trate de un Usuario Aduanero Permanente UAP, o de un Usuario Altamente Exportador ALTEX, o del importador directo; o de la Sociedad de Intermediación Aduanera SIA, cuando se actúe a través de ella.
31. **Tipo usuario:** Relacione el número que corresponda a la identificación del tipo de usuario registrado en la casilla 54 del RUT. En caso de haberse registrado con más de un código señale el que corresponda a la calidad con que actúa en esta declaración.
32. **Cód. Usuario:** En el evento en que el declarante tenga la calidad de UAP, ALTEX o SIA, relacione el código asignado por la DIAN. Cuando el Usuario Aduanero Permanente actúe a través de una Sociedad de Intermediación Aduanera, se deberá registrar única y exclusivamente el código de la SIA.

Nota: A partir de la pérdida de vigencia del registro de los usuarios aduaneros autorizados por la DIAN no diligencie esta casilla.

33. **Cód. Admón:** Indique el código de la Administración de Aduanas o de Impuestos y Aduanas Nacionales con jurisdicción en el lugar donde se presenta la declaración (Consulte la tabla de código administración en la cartilla de instrucciones declaración de importación, andina del valor y exportación)
34. **Cód.:** Indique el código del tipo de declaración, seleccionado en la casilla 35, así: 2. Legalización, 4. Corrección, 5. Modificación
35. **Tipo de declaración:** Registre el nombre del tipo de declaración de importación que se presenta. (Consulte la tabla de tipo declaración en la cartilla de instrucciones declaración de importación, andina del valor y exportación). Únicamente utilice los siguientes tipos de declaración: Legalización, corrección, o modificación.
Si se presenta una declaración de legalización, todas las declaraciones de importación que se incluyan en la declaración para la finalización de sistemas especiales de importación-exportación, deben corresponder a legalizaciones.
Si se indica 4. Declaración de corrección, se deben diligenciar las casillas 36 y 37.

36. **Formulario declaración anterior (Modificación):** Registre en esta casilla el número de aceptación de la declaración de finalización anterior, cuando la declaración presentada corresponda a una corrección.

37. **Año, Mes, Día:** Registre la fecha de aceptación de la declaración de finalización que se corrige.
38. **Tasa de cambio:** Registre la tasa de cambio representativa del mercado que certifique la Superintendencia Bancaria, que corresponda según el tipo de declaración de finalización que se presenta. Registre la cifra con dos (2) decimales.
39. **Cantidad de certificados / resoluciones:** Señale la cantidad total de los certificados o resoluciones que la autoridad competente expidió en relación al cumplimiento o incumplimiento o imposibilidad total o parcial de cumplimiento, de los compromisos de exportación en los contratos o programas de sistemas especiales de importación exportación, al amparo de los cuales se presentaron las declaraciones de importación que se están modificando con la declaración para la finalización de los sistemas especiales de importación-exportación y que se relacionan en la Hoja 2.
40. **Cantidad de contratos o programas sistemas especiales:** Señale la cantidad total contratos o programas de sistemas especiales de importación exportación, al amparo de los cuales se presentaron las declaraciones de importación que se están modificando con la declaración para la finalización de los sistemas especiales de importación-exportación y que se relacionan en la Hoja 2.

TOTALES

41. **Total de declaraciones modificadas:** Señale la cantidad de declaraciones que pretenda modificar con la declaración para la finalización de los sistemas especiales de importación-exportación y que se registran en la Hoja 2.
42. **Total valor FOB declaraciones iniciales USD:** Registre el resultado de la sumatoria de las casillas 77 (Valor FOB declaración inicial USD) de la Hoja 2.
43. **Total valor FOB actualizado USD:** Registre el resultado de la sumatoria de las casillas 78 (Valor FOB actualizado USD) de la Hoja 2.
44. **Total arancel \$:** Registre el resultado de la sumatoria de las casillas 83 (Valor a pagar arancel) de la Hoja 2.
45. **Total I.V.A. \$:** Registre el resultado de la sumatoria de las casillas 86 (Valor a pagar IVA) de la Hoja 2.
46. **Total Otros \$:** Registre el resultado de la sumatoria de las casillas 89 (Valor a pagar Otros) de la Hoja 2.
47. **Total sanciones \$:** Registre el resultado de la sumatoria de las casillas 92 (Valor a pagar Sanciones) de la Hoja 2.
48. **Total a pagar \$:** Registre el resultado de la sumatoria de las casillas 44 (Total arancel), 45 (Total I.V.A. \$), 46 (Total otros) y 47 (Total sanciones).
49. **Pagos anteriores \$:** Registre el valor de los pagos efectuados anteriormente con la declaración para la finalización de los sistemas especiales de importación-exportación que se está corrigiendo o legalizando.
TOTAL A PAGAR CON ESTA DECLARACIÓN.
50. **Total arancel:** Incorpore del total liquidado por "Arancel" en la casilla 44, el monto que se va a pagar con la declaración de finalización.
51. **Total I.V.A.:** Incorpore del total liquidado por "I.V.A" en la casilla 45, el monto que se va a pagar con la declaración de finalización.
52. **Total otros:** Incorpore del total liquidado por "Otros" en la casilla 46, el monto que se va a pagar con la declaración de finalización.
53. **Total sanciones:** Incorpore del total liquidado por "Sanciones" en la casilla 47, el monto que se va a pagar con la declaración de finalización.
54. **Aceptación declaración:** Espacio reservado para la administración, en el cual se consigna el número de aceptación de la declaración de finalización.
55. **Año, Mes, Día:** Espacio reservado para la administración, en el cual se consigna en formato año, mes, día, la fecha de aceptación de declaración de finalización.
56. **Espacio reservado DIAN- Actuación aduanera:** Espacio reservado para la administración, con el fin de registrar el número y fecha del acta de inspección por parte del funcionario inspector.
57. **No. de levante:** En este campo se registrará el número de autorización de levante de la declaración de finalización, el cual es determinado por la administración.

58. **Año, Mes, Día:** Se registrará en formato año, mes, día, la fecha de autorización de levante de la declaración de finalización.

Firma del responsable: Espacio para la firma del funcionario responsable de la autorización de levante.

59. **Nombre:** Espacio para que el funcionario responsable del levante registre sus apellidos y nombres.

60. **Cédula:** Espacio para que el funcionario responsable del levante registre su número de documento de identidad.

SIGNATARIO

61. **Código tipo de documento:** Incorpore el código correspondiente al tipo de documento de identificación de quien suscribe la declaración de finalización, conforme la tabla "Tipos de documento de identificación" de la cartilla de instrucciones del Registro Único Tributario, RUT.

62. **Número de documento de identificación:** Registre el número del documento de identificación del signatario de la declaración.

63. **Apellidos y nombres:** Incorporar en esta casilla en el orden allí señalado, los apellidos y el nombre completo de la persona natural que firma la declaración en representación del declarante.

64. **No. de items:** Indique la cantidad de items que se diligenciaron en la Hoja 2.

94. **No. de radicación:** Esta casilla sólo se diligenciará para documentos tramitados a través del sistema informático aduanero. Registre el número de radicación otorgado por el sistema informático a la solicitud de cargue masivo o de transmisión de datos, cuando se han incorporado los ítems de la Hoja 2.

Firma declarante: Espacio para la firma del declarante.

65. **Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora. (Número del adhesivo):** Lugar reservado para el adhesivo de la entidad recaudadora.

997. **Espacio Exclusivo para el sello de la entidad recaudadora:** Esta casilla es de uso reservado para la entidad recaudadora. Campo destinado al timbre y sello de la entidad recaudadora en la cual se presenta la declaración.

980. **Pago total:** Registre el valor que corresponda a la sumatoria de los regiones 50 a 53.

Este valor puede ser cancelado total o parcialmente con títulos valores tales como CERT, TIDIS, CDTUR, bonos de financiamiento presupuestal TDPS, etc., únicamente utilizando el Recibo Oficial de Pago Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias.

Para todos los efectos legales, el pago de los tributos aduaneros se hará constar en la Declaración o en el recibo oficial de pago de tributos aduaneros y sanciones cambiarias.

HOJA 2

RELACION DE DECLARACIONES DE IMPORTACION

Item: (Preimpreso)

65. **Número declaración:** Indique el número de aceptación de la declaración de importación que se está modificando.

En el evento en que la declaración de importación que se está modificando tenga más de una subpartida arancelaria, se debe registrar cada una en un ítem diferente de la Hoja 2.

66. **Fecha:** Indique en formato año, mes, día, la fecha de aceptación de la declaración de importación que se está modificando.

67. **No. Registro de importación:** Escriba el número del registro de importación expedido por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al amparo del cual se presentó la declaración de importación que se está modificando.

68. **Fecha:** Indique en formato año-mes-día, la fecha del registro de importación.

69. **Contrato o programa sistemas especiales:** Escriba el número del contrato o programa de sistemas especiales de importación exportación, al amparo del cual se presentó la declaración de importación que se está modificando.

70. **Certificado / resolución No.:** Señale el número de certificado o resolución que la autoridad competente expidió en relación al cumplimiento o incumplimiento o imposibilidad parcial o total de cumplimiento, de los compromisos de exportación de los contratos o programas de sistemas especiales de importación exportación, al amparo de los cuales se presentó la declaración de importación que se está modificando.

71. **Fecha:** Indique en formato año, mes, día, la fecha del certificado o resolución.

72. **Tipo de terminación:** Seleccione de la tabla "Tipo de terminación" el artículo del Decreto 2685 de 1999 o del Decreto 2331 de 2001, al amparo del cual se está terminando la modalidad. Consulte esta tabla en la cartilla de instrucciones de la declaración de importación o en la página web: www.dian.gov.co

73. **% de incumplimiento:** Registre el porcentaje de incumplimiento indicado en la certificación o resolución registrada en la casilla 70.

74. **Acuerdo:** Indique el código del acuerdo o convenio en virtud del cual el importador declara un tratamiento arancelario preferencial. (Consulte la tabla de "Código acuerdos" en la cartilla de instrucciones declaración de importación, andina del valor en aduanas y exportación)

75. **Modalidad:** Indique el código de la modalidad bajo la cual se va a finalizar la importación.

76. **Subpartida arancelaria:** Registre la subpartida arancelaria actual de la materia prima, insumo, o bien de capital o reposito, correspondiente a la mercancía que está siendo objeto de cambio de modalidad.

77. **Valor FOB declaración inicial USD:** Registre el valor FOB en USD de la mercancía que se indicó en el ítem de la declaración de importación que se está modificando.

Cuando se trate de la finalización de una importación al amparo de los artículos 172 y 173 b) del Decreto Ley 444 de 1967 (Materia prima), se registra únicamente el valor FOB correspondiente a la materia prima o insumo, objeto de incumplimiento.

78. **Valor FOB actualizado USD:** En los eventos en los cuales frente a la mercancía que es objeto de cambio de modalidad, se apliquen rebajas por uso, obsolescencia, avería, daño o deterioro, registre el valor resultante de aplicar al valor FOB USD registrado en la casilla 77, el coeficiente de actualización correspondiente según cada caso. Tenga en cuenta lo indicado en el numeral 4 del artículo 216 de la Resolución 4240 de 2000. De no proceder la actualización del valor FOB, registre en esta casilla el mismo valor que indicó en la casilla 77.

79. **Valor ajustes:** Registre el valor de los ajustes (Fletes, seguros y otros) indicados en el ítem de la declaración de importación que está siendo objeto de modificación.

80. **Valor aduanas USD:** Registre el valor obtenido de sumar las casillas 78 y 79.

AUTOLIQUIDACIÓN

81. **Tarifa arancel:** Registre la tarifa aplicable de arancel, correspondiente a la subpartida arancelaria indicada en la casilla 76 o la correspondiente según el tratamiento preferencial invocado, vigente a la fecha de presentación y aceptación de la declaración de finalización.

82. **Base gravable arancel:** Registre el valor en pesos que resulte de multiplicar el valor en aduanas USD (Casilla 80) por la tasa de cambio (Casilla 38).

83. **Valor a pagar arancel \$:** Registre el resultado que se obtenga de multiplicar el valor contenido en la casilla 82 (Base gravable arancel) por la casilla 81 (Tarifa arancel).

Cuando se trate de programas de bienes de capital y respuestas al amparo del artículo 173 c) del Decreto Ley 444 de 1967, el resultado obtenido multiplíquelo por el porcentaje indicado de la casilla 73 (Porcentaje de incumplimiento) y este será el valor que registre en esta casilla.

Si la declaración de importación que se está modificando corresponde a un programa al amparo del artículo 174 del Decreto Ley 444 de 1967, esta casilla se diligencia con cero.

84. **Tarifa I.V.A:** Registre la tarifa aplicable de IVA, correspondiente a la subpartida arancelaria indicada en la casilla 76 vigente a la fecha de presentación y aceptación de la declaración de finalización.

85. **Base gravable I.V.A \$:** Es el resultado de sumar los valores de las casillas 82 (Base gravable arancel \$) y 83 (Valor arancel a pagar \$). En aquellos casos en que las mercancías no estén sujetas al pago de gravamen arancelario, el valor a registrar en esta casilla será el mismo que fue consignado en la casilla 82 (Base gravable, arancel).

Si se trata de bienes importados al amparo del artículo 174 del Decreto Ley 444 de 1967, el valor del arancel que se debe adicionar a la casilla 82 (Base gravable, arancel), será el pagado con la declaración inicial.

86. **Valor I.V.A a pagar \$:** Registre el resultado que se obtenga de multiplicar el valor contenido en la casilla 84 (Tarifa IVA) por el valor de la casilla 85 (Base gravable, IVA).

87. **Tarifa otros:** Si los otros derechos de aduanas (Derechos antidumping, derechos compensatorios o salvaguardias) exigibles de acuerdo con la subpartida arancelaria están establecidos en forma de tarifa, indique en esta casilla la tarifa correspondiente; en caso contrario registre cero (0).

88. **Base gravable otros:** Indique la base gravable de los otros derechos de aduanas, de conformidad con la norma específica que los impone.

89. **Valor a pagar otros:** Registre el monto de los otros derechos de aduana a que está sujeta la mercancía objeto de modificación.

90. **Tarifa sanción:** Indique la tarifa de la sanción de acuerdo con el tipo de sanción aplicable de conformidad a la normatividad vigente.

91. **Base gravable sanción:** Indique base gravable para la determinación de las sanciones consagradas en la normatividad vigente.

92. **Valor a pagar sanciones:** Registre el valor total que debe ser cancelado por concepto de sanciones.

93. **Total a pagar:** Registre el valor resultante de la sumatoria de las casillas 83 (Valor arancel a pagar), 86 (Valor IVA a pagar), 89 (Valor otros a pagar) y 92 (Valor sanciones a pagar).

**CODIGO
BARRAS**

7707212481599